

concejalas, mujeres que tuvieron que superar muchos obstáculos y trabas para poder tener un cierto protagonismo político, en unos años en los que por su edad están desapareciendo, y con ellas la memoria de su aportación. Sin ellas y sin su esfuerzo el camino de las mujeres políticas actuales hubiera sido más arduo y difícil. Por desgracia fueron muy pocas, pero eso no es óbice para no reivindicarlas.

Pero nuestra investigación ha ido mucho más allá de la mera participación de la mujer en los procesos electorales, sino que profundiza en la presencia femenina en otros múltiples ámbitos, fundamentalmente relacionados con su papel en la política, a través de la militancia política, pero también con los ámbitos asociativos como las asociaciones de amas de casa o en los sindicatos. Y en esta línea se ha querido prestar atención a los orígenes del movimiento feminista en la provincia, que comenzó tímidamente a principios de los años ochenta, pero que fue el germen del amplio mundo asociativo femenino actual. Debemos recordar que la Asociación Democrática de Mujeres Manchegas fueron pioneras en poner en marcha, con la ayuda y financiación de la Diputación Provincial, un Centro Asesor de la Mujer y una Casa de Acogida para mujeres maltratadas. Se merecen ser recordadas por esta labor.

Esta es una primera aproximación al papel de las mujeres en la Transición, que intentaré completar en el futuro con otros estudios de ámbito regional. La Transición no solo se hizo en las ciudades y por los hombres, también se hizo en los pueblos y por las mujeres.

**Ángel Ramón del Valle Calzado**

El otro trabajo (cuya autora es **Herminia Vicente Rodríguez Borlado**, de Puertollano) presenta un objetivo poco habitual pero de gran interés sociológico: trata de demostrar cómo numerosas mujeres rompieron (o lo intentaron al menos) el papel estereotipado que les asignaba el franquismo (sumisas, abnegadas, silenciosas) a través de conductas rompedoras muchas de ellas tipificadas como delitos en el Código Penal de la época: el aborto, los robos o hurtos, el comercio clandestino, la resistencia frente a los intentos de abusos por parte de los varones, o la denuncia pública de las mismas; etc.

La fuente documental para sistematizar todas estas conductas han sido los Libros de Sentencias de las cinco Audiencias Provinciales de Castilla-La Mancha en el periodo estudiado; material árido pero que ha servido a su autora para configurar una rigurosa denuncia de la aplicación de las leyes franquistas en un periodo especialmente oscuro de nuestra historia.

Dos buenos trabajos que nos aproximan a un colectivo que representa la mitad de la población de ahí su enorme importancia.

**Alfonso González-Calero**